DIRECCIÓN DE AUDITORÍA SEIS

"INFORME DE EXAMEN ESPECIAL DE GESTIÓN AMBIENTAL A LA MUNICIPALIDAD DE OLOCUILTA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016"

SAN SALVADOR, OCTUBRE DE 2017

INDICE

CONTENIDO		PAG.
I	RESUMEN EJECUTIVO	1
II	ANTECEDENTES DEL EXAMEN	2
III	OBJETIVOS DEL EXAMEN	7
IV	ALCANCE Y RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS	8
V	PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS	9
VI	RESULTADOS DEL EXAMEN	10
VII	CONCLUSION	10
VIII	ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIAS ANTERIORES	10
IX	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	10
X	RECOMENDACIONES	11
XI	PARRAFO ACLARATORIO	11

Señores
Concejo Municipal de Olocuilta, Departamento de La Paz
Presente.

I. RESUMEN EJECUTIVO

El Examen Especial de Gestión Ambiental se desarrolló en atención al Plan Anual Operativo de la Dirección de Auditoría Seis para el año 2017 y Denuncia de Participación Ciudadana DPC 36/2016, relacionada a construcción de torre telefónica, ubicada en Comunidad La Manzana y Residentes del Barrio San José de Olocuilta. Todo de conformidad al Art. 30, numeral 5 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

Como resultados de nuestras pruebas se identificaron algunos aspectos que fueron reportados a la Administración de la Municipalidad en el transcurso de la auditoría, tomando acciones inmediatas a fin de poder ser solventados; asimismo, se identificaron otros aspectos que han sido incorporados en el Plan de Mejoramiento que la Municipalidad se ha comprometido a desarrollar, éstos se refieren a:

1. Aguas residuales vertidas en ríos y quebradas sin tratamiento previo.
2. Falta de limpieza en ríos y quebradas del Municipio.
3. Existencia de botaderos a cielo abierto.
4. No se han elaborado indicadores ambientales.
5. Falta de muro perimetral y condiciones inadecuadas de los cementerios.

Conclusión:

De conformidad a los resultados obtenidos por medio del Examen Especial de Gestión Ambiental a la Municipalidad de Olocuilta , Departamento de La Paz, período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, SE CONCLUYE: En relación a la existencia y efectividad de los mecanismos de control interno institucional; cumplimiento de leyes, reglamentos, políticas, planes de trabajo, y demás normativa relacionada con la gestión ambiental aplicable a la Municipalidad, en términos de eficiencia, efectividad y economía, durante el periodo sujeto a examen, concluimos que el desempeño ambiental de la Municipalidad de Olocuilta, ha sido "DESFAVORABLE"; considerando las condiciones contenidas en el Plan de Mejoramiento, presentado el día 28 de septiembre de 2017, por el Alcalde Municipal y Jefe Unidad Ambiental de la Municipalidad de Olocuilta; y aprobado por el Concejo Municipal mediante acuerdo No 3, Acta No 22, de fecha 25 de septiembre de 2017; con el que se asume el compromiso de Implementar dicho Plan de Mejoramiento.

I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN

I.1 Origen del Examen Especial

La Corte de Cuentas de la República, basándose en el Artículo 195 de la Constitución de la República y el Artículo 30, numeral 5) de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y a Orden de Trabajo No. 06/2017, se efectuó Examen Especial de Gestión Ambiental a la Municipalidad de Olocuilta, Departamento de La Paz, período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

I.2. CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD.

El Municipio de Olocuilta está ubicado en el Departamento de La Paz, y situado en el principal centro logístico del Departamento de la Paz, San Salvador y La Libertad. Pertenece a la Asociación de municipios de Los Nonualcos.

El Municipio posee 89.68 kilómetros cuadrados, cuenta con 29,529 habitantes, según el censo poblacional del año 2007, el 53 .90 % de la población es urbana, 46.01% es rural. El municipio de Olocuilta, posee importantes vías de comunicación, la carretera del Litoral y a partir de 1982 una importante autopista que une San Salvador con el Aeropuerto de Comalapa, la Autopista Comalapa representa un corredor estratégico para el País y en especial para el municipio de Olocuilta.

Esta limitado al norte, por Santo Tomas y Santiago Texacuangos, ambos del Departamentos de San Salvador, al este por San Francisco Chinameca, Cuyultitan y San Juan Talpa, al sur por el Departamento de La Libertad y San Luis Talpa del Departamento de La Paz y al oeste por Panchimalco, Departamento de San Salvador.

Cuenta con una población de 29,529 habitantes, según censo del 2007 ocupando el puesto número 45 a nivel nacional en población y número 3 en el Departamento de La Paz.

Según el Instituto Geográfico Nacional, el Municipio se encuentra ubicado entre las coordenadas geográficas: 13º 36´47" LN (extremo septentrional) y 13º 28´27" LN (extremo meridional), 89º 05´44" LWG (extremo nororiental) y 89º 09´43" LWG (extremo occidental).

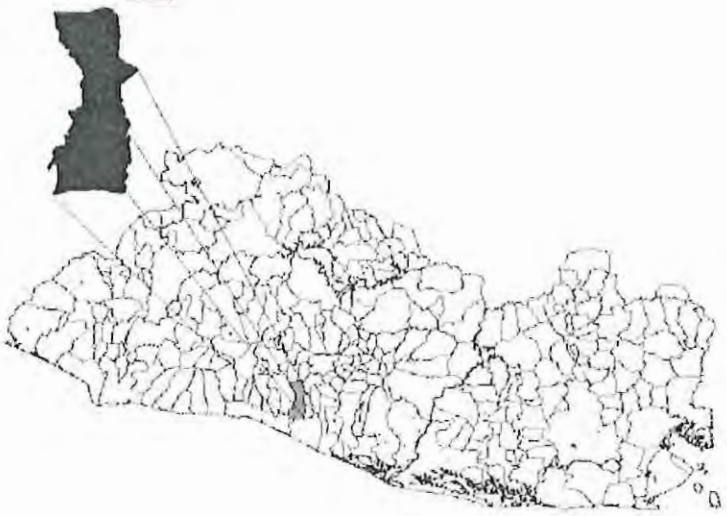

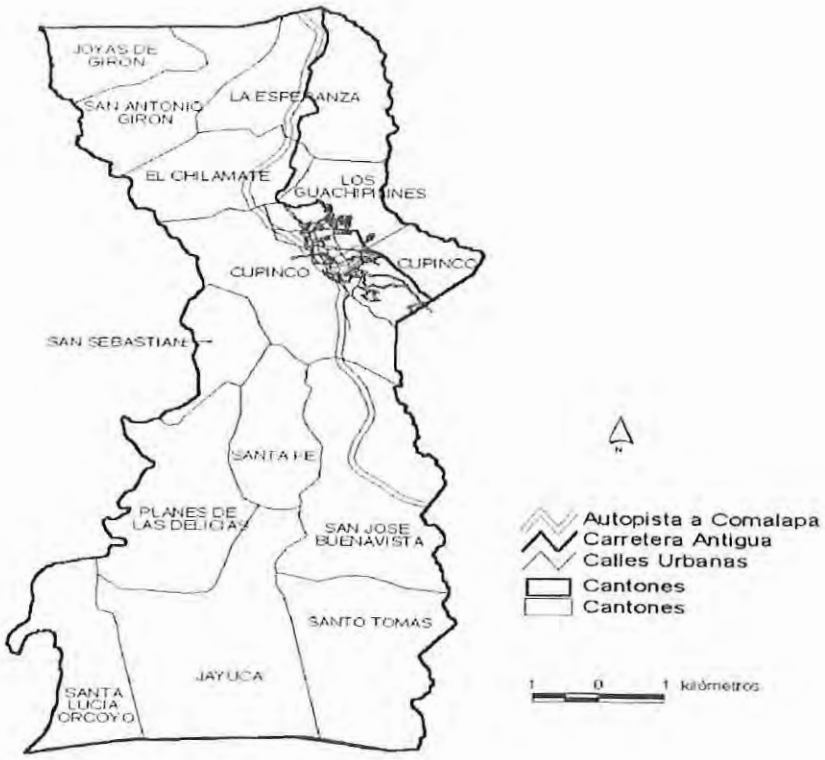

No.	CANTON	CASERIO
1	**Área Urbana**	*-Barrios: San José, El Calvario, El Centro, El Carmen, Concepción*
2	**Santo Tomas**	Lotificación la Piedra Parada
3	**Valle Nuevo**	*Caserío Santa Lucia La Barranca* *-Caserío el jiote* *-Lotificación Brisas del Sur* *-Lotificación Campo Verde*

No.	CANTON	CASERIO
4	**Planes de las Delicias**	
5	**San Sebastián**	*Caserío Los Zacarías* *-Caserío El Limón*
6	**La Esperanza**	*-Caserío La Cuchilla* *-Caserío El Marroquín* *-Caserío El Sálamo* *-Caserío San Juan De Dios* *-Urbanización Monte limar* *-Colonia Nva. Esperanza* *-Colonia Las Flores* *-Lotificación La Mazada* *-Lotificación El Coco* *-Caserío El Manzano* *-Caserío Las Rosas* *-Caserío Los Girasoles* *-Caserío Altos del Pinar* *-Lotificación San José* *-Lotificación San Rafael* *-Caserío Los Almendros* *-Colonia Santa Maria* *-Caserío El Carmen* *-Caserío La Vuelta* *-Caserío El Zapote (El Álamo)*
7	**Cupinco**	*-Caserío El Portezuelo* *-Caserío Hiscoyolar* *-Caserío Los Amates* *-Hacienda Santa Bárbara* *-Caserío Los Santamaría* *-Lotificación Autopista* *-Caserío Las Placitas*
8	**El Chilamate**	*-Caserío El Cimarrón* *-Caserío El Mango Nacional* *-Lotificación La Cima*
9	**San José Buena Vista**	*-Caserío San José Miramar* *-Caserío San José Buanavista*
10	**Santa Fe**	
11	**Joyas de Girón**	*-Caserío Agua Zarca*
12	**San Antonio Girón**	*-Caserío Las Lajas*
13	**Los Guachipilines**	*-Caserío El Limón* *-Lotificación Casa loma* *-Lotificación Vista al Mar* *-Lotificación Barrio Nuevo* *-Lotificación Final Los guachipilines* *-Comunidad El Progreso*

Estructura Organizativa:

De conformidad con la estructura organizativa de la Alcaldía Municipal de Olocuilta, Departamento de La Paz, se han identificado áreas relacionadas con la gestión ambiental, entre las que están las siguientes:

- ✓ Unidad Ambiental
- ✓ Gestión de Desechos Sólidos.
- ✓ Administración de Mercados.
- ✓ Administración de Cementerio.

UNIDAD AMBIENTAL Y GESTION DE DESECHOS SOLIDOS

Cuenta entre sus funciones principales, con las siguientes:

1. Supervisar, coordinar y dar seguimiento a las políticas planes, programas, proyectos y acciones ambientales dentro del municipio.
2. Velar por el cumplimiento de las normas ambientales por parte de las mismas y asegurar la necesaria coordinación interinstitucional; de acuerdo a las directrices emitidas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Materiales.
3. Apoyar al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el control, y seguimiento de la evaluación ambiental.
4. Recopilar sistematizar la información ambiental.

(Las anteriores Funciones definidas para las unidades ambientales municipales en el Art. 7 de la y Ley de Medio Ambiente)

Asimismo, el Manual de Funciones de la Municipalidad de Olocuilta, determina las funciones para la Unidad Ambiental, así:

1. Formular el Plan Ambiental Municipal de acuerdo a los lineamientos establecidos por el MARN y de manera participativa con los afectados con los problemas o necesitados de protección ambiental.
2. Asesorar en la elaboración de Ordenanzas, normativas, instrumentos, y procedimientos municipales de contenido ambiental
3. Funcionar como instancia de coordinación entre el MARN y la Municipalidad
4. Velar por el equipamiento asignado a la Unidad,
5. Elaborar y mantener un mapeo institucional a nivel local.
6. Mantener un control adecuado de las accione ambientales que se estén desarrollando a nivel local y departamental.

7. Mantener la operación, monitoreo y evaluación del Sistema de Información Ambiental (SIA)

ADMINISTRACION DE MERCADOS.

1. Elaborar y ejecutar el Plan de Trabajo de su departamento con enfoque de Auto sostenibilidad.
2. Planificar la utilización del espacio físico del mercado, definiendo las zonas de almacenamiento, parqueo y distribución de los puestos de venta.
3. Celebrar con las personas habilitadas, los contratos de alquiler de locales y puesto de venta.
4. Llevar un registro y control actualizado de los arrendamientos de los diferentes puestos y locales, puestos fijos y transitorios.
5. Colectar los tributos diarios y mensuales
6. Llevar un control de la mora en el mercado, informar por escrito al Jefe de Servicios Municipales y al Administrador y proponer medidas para su recuperación efectiva.
7. Revisar las instalaciones de agua potable, alcantarillado, instalaciones eléctricas, techos, pisos y paredes a fin de gestionar la realización del mantenimiento preventivo.
8. Custodiar y controlar los tiquetes y tarjetas de cobro.
9. Supervisar las obras que sean necesarias para mantener en óptimas condiciones la infraestructura del mercado.
10. Supervisar las responsabilidades que llevan a cabo cobrador y barredores para mantener la satisfacción de vendedores y compradores.
11. Realizar campañas de limpieza entre los vendedores del Mercado.
12. Autorizar y firmar todos los documentos de conformidad con la Ley.
13. Verificar las pesas y medidas de los productos que se comercializan en el Mercado.
14. Asumir cualquier otra tarea que le sea encomendada por la Administradora.

ADMINISTRACION DE CEMENTERIOS.

1. Elaborar el plan de actividades del Cementerio y someterlo al Jefe de Servicios Públicos
2. Mantener actualizado el registro de puestos (listado) en las diferentes secciones del cementerio, clasificando las fosas ocupadas y disponibles.
3. Asentar en libros, las fosas ocupadas, estableciendo si han sido adquiridas a perpetuidad o con posibilidad de refrenda.
4. Asignar los puestos de enterramiento.
5. Revisar los trabajos que realizan los usuarios en el Cementerio.

6. Dar mantenimiento al Cementerio.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES:

1. Convertir al Municipio de Olocuilta, en modelo de gestión promocionando el ecoturismo y la protección de los recursos naturales con participación activa de todos en un espacio articulado territorial y socialmente, de acorde con las vocaciones del suelo.
2. Contribuir a elevar la calidad de vida de la población a través del adecuado manejo de las condiciones de riesgo y vulnerabilidad con la participación de las comunidades.
3. Mejorar la calidad de los recursos hídricos a través del uso sostenible de los recursos y del fortalecimiento de las capacidades locales.
4. Convertir a Olocuilta en un municipio económicamente auto sostenible, productivo y con suficientes fuentes de trabajo para mejorar los niveles de vida de la población. generando desarrollo socioeconómico.

Normativa interna de la Municipalidad de Olocuilta.

No.	DESCRIPCION.	DIARIO OFICIAL/ TOMO	FECHA DE PUBLICACION.
1	Ordenanza Para el Desarrollo, Ordenamiento y Desarrollo del municipio de Olocuilta, Departamento de La Paz.	D.O. S/N TOMO 391	24/06/2011
2	Ordenanza Sobre Protección de Recursos Naturales, de Salud Ambiental, Tenencia de Animales y Situaciones Conexas.	D.O TOMO 345	08/12/1999
3	Ordenanza de Regulación de Destace de Semovientes de la Alcaldía Municipal de Olocuilta.	D.O 181 TOMO 340	30/09/1998
4	Ordenanza Relativa a las Vías Públicas y Lugares Públicos, de su Nomenclatura su uso y orden en ellos.	D.O 205 TOMO 345	04/11/1999

III. OBJETIVOS DEL EXAMEN

III.1 Objetivo General

Emitir un Informe que contenga los resultados del Examen Especial de Gestión Ambiental a la Municipalidad de Olocuilta, Departamento de La Paz, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

III.2 Objetivos Específicos

- Evaluar la existencia y efectividad de los mecanismos de control interno relacionado con la gestión ambiental de la Municipalidad de Olocuilta.

- Comprobar el cumplimiento de leyes, reglamentos, políticas, planes de trabajo, y demás normativa relacionada con la protección del medio ambiente aplicable a la Municipalidad.

- Concluir en términos de eficiencia, efectividad y economía sobre la gestión Ambiental realizada por la Municipalidad de Olocuilta durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

IV. ALCANCE Y RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS

IV.1 Alcance

Realizamos Examen Especial de Gestión Ambiental a la Municipalidad de Olocuilta, Departamento de La Paz, período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016; de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República; y en atención a denuncia de Participación Ciudadana DPC 36/2016, relacionada a construcción de torre telefónica, ubicada en Comunidad La Manzana y Residentes del Barrio San José de Olocuilta. Para tal efecto se aplicaron pruebas de cumplimiento en las áreas identificadas como críticas, con base a procedimientos contenidos en los programas de auditoría y que responden a nuestros objetivos.

IV.2 Resumen de procedimientos utilizados

Los procedimientos de auditoría utilizados para evaluar la Gestión Ambiental a la Municipalidad de Olocuilta, Departamento de La Paz, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, entre otros, fueron los siguientes:

1. Evaluamos la efectividad de los mecanismos de control interno.
2. Verificamos que los Planes de Trabajo institucionales incluyan el componente ambiental.
3. Verificamos el cumplimiento de la normativa aplicable a la gestión ambiental.
4. Verificamos y analizamos la Estructura Organizativa institucional tomando en consideración el Manual de Organización y funciones, determinando la importancia de la existencia de unidades que fortalezcan el manejo del medio ambiente.
5. Comprobamos la creación y funcionamiento de Comités relacionados con el área ambiental.
6. Verificamos la incorporación de recursos para proyectos medioambientales dentro del presupuesto de la Municipalidad.
7. Verificamos el cumplimiento de las funciones establecidas para la Unidad Ambiental.
8. Verificamos el cumplimiento de las funciones establecidas para la Unidad de Servicios Municipales, en lo que respecta al mantenimiento y supervisión de las

áreas de Mercados Municipales, Cementerio Municipal, Ornato y Limpieza, Manejo de Desechos Sólidos.

9. Verificamos el manejo, mantenimiento y supervisión de las instalaciones del Edificio Municipal y otras instalaciones de oficinas municipales respecto al cumplimiento a la Normativa sobre higiene y seguridad ocupacional.
10. Verificamos y dimos seguimiento a denuncia de Participación Ciudadana DPC 36/2016, relacionada a construcción de torre telefónica, ubicada en Comunidad La Manzana y Residentes del Barrio San José de Olocuilta,

V. PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS

Dentro de algunas acciones correctivas implementada por la Municipalidad de Olocuilta en el componente de gestión ambiental, algunas, producto de los procedimientos aplicados en el transcurso de la auditoría, se detallan los siguientes:

1. Implementación del proyecto de separación de desechos sólidos desde la fuente que lo genera en el mercado municipal. Con este proyecto se está separando un promedio de 45 toneladas mensuales de desechos sólidos, representando un ahorro mensual promedio para la Municipalidad de $1,800.00.
2. Compra de 45 manzanas de terreno para la conservación hídrica en el Rio Tihuapa, que es fuente de recarga hídrica que abastece a todo el Municipio de Olocuilta. Esto en el Cerro El Teguecho; se compró este inmueble con el fin de reforestarlo y mejorar la recarga hídrica y conservación de los nacimientos de agua en la zona. En el Caserío Agua Zarca, cantón Joyas de Girón, se está fortaleciendo la organización comunitaria para que sean los mismos pobladores responsables del cuido de estos recursos.
3. La creación de la ordenanza de uso normativo de suelo, esto permitirá mayor eficiencia en el uso del suelo. Dentro de esta Ordenanza se establece la conservación de los recursos naturales.
4. Con el proyecto de Fortalecimiento a los Gobierno Locales (PFGL) se logró la compra de camiones para la recolección de desechos sólidos; dos que sirven para el desalojo de ripio y mantenimiento de zonas verdes y otro que sirve para la recolección selectiva de desechos sólidos, al igual, se adquirió un camión compactador que permite mejorar la capacidad y calidad en la recolección de los desechos sólidos.
5. Ampliación de la ruta de recolección de desechos sólidos, en dos sectores, final del barrio concepción y cantón La Esperanza km 22, en el lugar conocido como El Carmen y La Nueva Esperanza.
6. Sanciones a personas por disponer basura y ripio en lugares no autorizados. Según la Ordenanza Municipal.
7. Proyecto de reforestación por compensación ambiental en el cerro el Teguecho con la empresa privada inversiones Alfer Sociedad Anónima.

8. Incorporación de la Municipalidad a la Asociación Los Nonualcos, con la que se está en la fase de diseño de un nuevo relleno sanitario regional ubicado en Tecoluca.
9. En seguimiento a denuncia ciudadana Exp DPC-36/2016 de la Corte de Cuentas de la República por parte de Comunidad La Manzana y Residentes del Barrio San José de Olocuilta, relacionado a instalación de una torre telefónica, se verificó que el Juzgado de Medio Ambiental, tomando de base un estudio técnico de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, REF C-0170-2016 de fecha 13 de junio de 2016, determinó que los niveles de radiación ionizantes de este tipo de torres se encuentra dentro de los parámetros y normas recomendadas para prevenir daños a las personas o bienes afectados. No obstante, la construcción de esta torre telefónica fue suspendida.
10. El Concejo Municipal de Olocuilta asume el compromiso de Implementar el Plan de Mejoramiento, aprobado mediante Acuerdo Municipal No 3, Acta No 22, de fecha 25 de septiembre de 2017.

VI. RESULTADOS DEL EXAMEN

No se reportan hallazgos de auditoria dentro del presente informe.

VII. CONCLUSION

De conformidad a los resultados obtenidos por medio del Examen Especial de Gestión Ambiental a la Municipalidad de Olocuilta, Departamento de La Paz, período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, SE CONCLUYE: En relación a la existencia y efectividad de los mecanismos de control interno institucional; cumplimiento de leyes, reglamentos, políticas, planes de trabajo, y demás normativa relacionada con la gestión ambiental aplicable a la Municipalidad, en términos de eficiencia, efectividad y economía, durante el periodo sujeto a examen, concluimos que el desempeño ambiental de la Municipalidad en mención, ha sido "DESFAVORABLE"; considerando las condiciones contenidas en el Plan de Mejoramiento, presentado el día 28 de septiembre de 2017, por el Alcalde Municipal y Jefe Unidad Ambiental de la Municipalidad de Olocuilta; y aprobado por el Concejo Municipal mediante Acuerdo No 3, Acta No 22, de fecha 25 de septiembre de 2017; con el que se asume el compromiso de Implementar dicho Plan de Mejoramiento.

VIII. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIAS ANTERIORES.

No hay informes de auditorías anteriores, emitidas por la Unidad de Auditoría Interna de la Entidad y Firmas Privadas de Auditoría, cuyos resultados estén relacionados con la gestión ambiental de la Municipalidad de Olocuilta, Departamento de La Paz.

IX SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Los informes de auditoría anteriores emitidos por la Corte de Cuentas de la República a la Municipalidad de Olocuilta, Departamento de La Paz, del periodo de enero 2013 al 31

de enero de 2015, posee una recomendación sobre "Gestionar la construcción de Un Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio"; determinado que la Municipalidad ha estado efectuando gestiones a fin de poder dar solución a la problemática del tratamiento de las aguas residuales del Municipio, pero que debido a la complejidad de la condición, ésta se incorpora al Plan de Mejoramiento, con el propósito que la Administración Municipal continúe con las gestiones al respecto..

X RECOMENDACIONES

Al Concejo Municipal de Olocuilta:

Recomendación No. 1
Buscar e implementar alternativas a fin de dar tratamiento a las aguas residuales generadas en el Municipio, provenientes de las actividades de la industria, residencias y comercios, las cuales son vertidas a los ríos y quebradas, sin tratamiento previo;

Recomendación No. 2
Se programe y ejecute plan de limpieza de ríos y quebradas del Municipio.

Recomendación No. 3
Se clausuren los actuales botaderos y se fortalezcan los mecanismos de vigilancia para que no se generen nuevamente dichos botaderos a cielo abierto.

Recomendación No. 4
Diseñar e implementar indicadores en materia ambiental, los cuales deben de estructurarse metodológicamente, a fin que éstos sean una herramienta que permita a la Municipalidad medir su desempeño en dicho componente.

Recomendación No. 5
Continuar con las gestiones, que le permitan a la Municipalidad concluir con la construcción de los muros perimetrales de los Cementerios General y Chilamate.

XI PARRAFO ACLARATORIO

Este informe se refiere únicamente al Examen Especial de Gestión Ambiental a la Municipalidad Olocuilta, Departamento de La Paz, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, por lo que, no se emite opinión sobre las cifras presentadas en los Estados Financieros en su conjunto y se ha preparado para comunicar al Concejo Municipal de Olocuilta y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 04 de octubre de 2017

DIOS UNION LIBERTAD

Director de Auditoria Seis.

Esta es una Versión Pública a la cual se le ha suprimido la información confidencial o declarada reservada de conformidad con la Ley de Acceso a la Información Pública.